



MORELOS
2018 - 2024



COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA

IV.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente para Implementar acciones de Simplificación y Mejora de Trámites y Servicios (Agenda de Planeación Regulatoria).

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
Estatuto Orgánico del Hospital del Niño Morelense.	Emitir y Publicar en el Periódico Oficial, de conformidad con los artículos 1, 3 y 5 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la cual tiene la finalidad de armonizar las funciones de Hospital del Niño Morelense, de acuerdo a la reforma de Ley que crea el Organismo Descentralizado denominado "Hospital el Niño Morelense.	Pendiente revisión final del anteproyecto y otorgamiento del Dictamen de procedencia solicitado al Área de Desarrollo Organizacional de la Secretaría de Administración del Estado de Morelos. Documento que justifica: HNM/DG/DDA/CASJ/0750/2023

Dra. María Soledad Millán Lizárraga
Directora General
del Hospital del Niño Morelense

Aprobó
Responsable Oficial

Lic. Maribel Bahena Flores
Director de División Administrativa
del Hospital del Niño Morelense

Revisó
Responsable Técnico